



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MP-FN-JN-IMLCF-1 ,
“ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO CON CÁMARA DIGITAL PARA EL INSTITUTO DE
MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”**

En la ciudad de Lima, siendo la 10:00 horas del día 19 de setiembre de 2023, se reunieron en el local del la Unidad de Toxicología y Químico Legal (UNTOQUIL) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicado en la Jr. Cangallo 818, a las 14 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04 de fecha 21 de agosto del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MP-FN-JN-IMLCF-1 , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO CON CÁMARA DIGITAL PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, con la finalidad de proceder con la admisión, calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro, en concordancia con los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, los mismos que a continuación se detallan:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE ASISTIERON:

Función	Nombre	Categoría	Presencia	Dependencia
Presidente	JAVIER FLORENTINO CHURANGO LOPEZ	Titular	X	UNTOQUIL
		Suplente		
Primer Miembro	ROBERTO CACHAY HUAMAN	Titular	X	UNIDAD DE INVERSIONES
		Suplente		
Segundo Miembro	CARLOS ALBERTO RIOS VELÁSQUEZ	Titular	X	AREA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente		

Que, de acuerdo al calendario de etapas del procedimiento de selección en curso, se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	Válido
2	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	Válido
3	20100511348	KONRAD LINDER SAC REPRESENTACIONES	Válido
4	20451829913	DBG SOLUCIONES S.A.C	Válido
5	20464408623	BAIRES S.A.C.	Válido
6	20486591529	ALQUIMIA LABORATORIO CENTRAL S.A.C.	Válido
7	20516809524	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Válido
8	20556662887	ALYTECH MEDIC S.A.C.	Válido
9	20557788841	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	Válido
10	20561114090	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
11	20600930801	MASTER WORLD MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
12	20600989988	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	Válido
13	20603511311	MQ INSTRUMENTAL SOLUTIONS S.A.C.	Válido
14	20605695265	VERLES PHARMA S.A.C.	Válido
15	20606088630	CORPORACION SINAPSYS S.A.C.	Válido



PRESENTACION DE OFERTAS:

De las empresas que se registraron, presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, el día 15 de septiembre de 2023, los siguientes participantes:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :		INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES			
Nomenclatura :		AS-SM-4-2023-MP-FN-JN-HMLCF-1			
Nro. de convocatoria :		1			
Objeto de contratación :		Bien			
Descripción del objeto :		ADQUISICION DE MICROSCOPIO CON CAMARA DIGITAL PARA LA UNIDAD DE TOXICOLOGIA Y QUIMICO LEGAL			
Nro. Item	Descripción del Item				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICION DE MICROSCOPIO CON CAMARA DIGITAL PARA LA UNIDAD DE TOXICOLOGIA Y QUIMICO LEGAL				
20464408623	BAIRES S.A.C.	15/09/2023	22:50:34	Electronico	
20100511348	KONRAD LINDER SAC REPRESENTACIONES	15/09/2023	23:35:38	Electronico	

ADMISION DE OFERTAS DE LOS POSTORES:

Acto seguido el Comité de Selección procede a verificar la presentación de documentos para la admisión de las ofertas, según lo señalado en artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, y de acuerdo a lo señalado en las bases integradas, sección específica numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR: KONRAD LINDER SAC REPRESENTACIONES	POSTOR: BAIRES S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si Cumple	Si Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple	Si Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple	Si Cumple
e) Declaración Jurada contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes adquiridos y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.	Si Cumple	Si Cumple
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si Cumple	Si Cumple
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde
h) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Si Cumple	Si Cumple
RESULTADOS	SE ADMITE	SE ADMITE

RESULTADO DE LA ADMISION DE LAS OFERTAS:

De lo expuesto en cumplimiento al Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, y a las consideraciones descrita en los párrafos anteriores, este colegiado decide por Unanimidad lo siguiente:

N°	Postores	RESULTADO
1	BAIRES S.A.C.	SE ADMITE
2	KONRAD LINDER SAC REPRESENTACIONES	SE ADMITE



EVALUACIÓN:

En tanto, los miembros del Comité en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, procedió a evaluar las ofertas admitidas a fin de determinar el puntaje, según factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

Anexo N° 01.- Cuadro comparativo.

POSTOR	VALOR ESTIMADO	VALOR OFERTADO	FACTOR DE EVALUACION / PUNTAJE	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			PRECIO			
KONRAD LINDER SAC REPRESENTACIONES	S/ 416,040.00	S/ 335,904.00	100.00	Si	105.00	Primero
BAIRES S.A.C.		S/ 390,000.00	86.13	No	86.13	Segundo

CALIFICACIÓN:

Efectuada la evaluación correspondiente, el Comité de Selección en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, procedió con la calificación de las dos (2) primeras ofertas admitidas y evaluadas, a fin de determinar si cumple con acreditar lo requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, siendo los resultados los siguientes:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		1° POSTOR: KONRAD LINDER SAC REPRESENTACIONES	2° POSTOR: BAIRES S.A.C.
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000.00 (Ochocientos Mil Soles Con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 83,208.00 (Ochenta y Tres Mil Doscientos Ocho Con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes Equipos Médicos y/o Equipos de Laboratorio.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p><u>SI CUMPLE</u></p> <p>Presenta experiencia consignada en los folios 16 al 36, por un monto acumulado de S/ 272,861.00 de su oferta. (Se le califica como postor con acreditación de micro y pequeña empresa)</p>	<p><u>SI CUMPLE</u></p> <p>Presenta experiencia consignada en los folios 149 al 168, por un monto acumulado de S/ 1'479,876.00 de su oferta.</p>



B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	1° POSTOR: KONRAD LINDER SAC REPRESENTACIONES	2° POSTOR: BAIRES S.A.C.
B.1.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>De profesión de Ingeniería mecánico electricista y/o Ingeniería electrónico y/o Ingeniería biomédico, con tres (03) años de experiencia en mantenimiento y/o instalación de equipos médicos y/o equipos de laboratorio.</p> <p>En lo que respecta al Ingeniero, se solicita obligatoriamente la colegiatura y habilitación del profesional para el inicio de su participación efectiva en la instalación y puesta en funcionamiento del bien requerido.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><u>NO CUMPLE</u></p> <p>No Presenta experiencia del personal clave en ninguno de sus sesenta y seis (66) folios.</p>	<p><u>SI CUMPLE</u></p> <p>Presenta Ingeniero Electrónico consignado en los folios 132 y 135, con una experiencia de cuatro (4) años, ocho (8) meses y 13 días.</p>
	<u>RESULTADOS</u>	<u>NO CALIFICA</u>	<u>CALIFICA</u>

Que, como resultado de la revisión de los requisitos de calificación se deja constancia que el postor **KONRAD LINDER SAC REPRESENTACIONES**, **NO CALIFICA** por no presentar la experiencia del personal clave; y el postor **BAIRES S.A.C.** **SI CALIFICA** por presentar los requisitos de calificación señalados en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

Que, este colegiado por unanimidad acuerda otorgar la Buena Pro según los siguientes resultados:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MP-FN-JN-IMLCF-1,
“ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO CON CÁMARA DIGITAL PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”

EMPRESA ADJUDICADA:

BAIRES S.A.C.
RUC N° 20464408623

MONTO ADJUDICADO:

S/ 390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 SOLES).

Finalmente, se procedió a dar lectura de la presente Acta y no habiendo alguna observación, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión. Se acuerda publicar la presente acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en cumplimiento del artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala: “El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.” (El subrayado es agregado)

.....
JAVIER FLORENTINO CHURANGO LOPEZ
PRESIDENTE TITULAR
A.S. N° 004-2023-MP-FN-JN-IMLCF-1

.....
ROBERTO CACHAY HUAMAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR
A.S. N° 004-2023-MP-FN-JN-IMLCF-1

.....
CARLOS ALBERTO RÍOS VELÁSQUEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
A.S. N° 004-2023-MP-FN-JN-IMLCF-1